



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y
TRANSPORTE PÚBLICO
Patentes Municipales

D.T. N° 087
CJO/ger
26122018

REF.: Otorga patente Municipal Profesional

LITUECHE, 27 DIC 2018

Hoy se decreto lo que sigue:

EXENTO N° 001578

CONSIDERANDO:

La solicitud de patente municipal profesional presentada por el contribuyente interesado, ingresada en la oficina de partes mediante providencia N° 5075 de fecha 24 de diciembre de 2018.

Internos con fecha 12 de diciembre de 2018.

de don José Miguel Bravo Crovetto.

Constructor del profesional solicitante del la Universidad Andrés Bello.

Formulario Registro Tributario del Servicio de Impuestos

Fotocopia Cédula Nacional de Identidad N° 13.472.584-2,

Fotocopia legalizada de Título de Ingeniero

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Exento N° 1550, de fecha 06. 12.2016, el Decreto Alcaldicio N° 000597 de delegación de funciones de fecha 09 de Mayo de 2018 que establece delegación de firma bajo la fórmula "por orden del alcalde" a la Administradora Municipal, Claudia Carolina Salamanca Moris, el decreto 847 de fecha 13 de julio de 2018 y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTÓRGASE Patente Municipal Profesional a don JOSÉ MIGUEL BRAVO CROVETTO, RUT: N° 13.472.584-2, a contar de la fecha para explotar el rubro Ingeniero Constructor.

INCORPÓRESE el presente decreto el expediente del Contribuyente que obra en la Oficina de Tránsito y Patentes.

ESTABLÉCESE que el contribuyente deberá tener a disposición de los fiscalizadores el presente decreto ante eventuales fiscalizaciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

LAURA CAROLINA URIBE SILVA
Secretario Municipal

CLAUDIA CAROLINA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

RSAE/RPV/LUS/CJO/ger.

DISTRIBUCION:

- Interesada
- Expediente Contribuyente
- Dirección del Tránsito y Patentes
- Secretaría Municipal

